

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten se-  
ños. Las suscripciones empiezan los días 1.º 6.º 16  
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

#### Saavedra Fajardo.

Suscripción para elevar un monumento á su memoria.

Ron.

Suma anterior. . . . . 3200

Continua abierta en las oficinas de este periódico.

#### LA PAZ DE MURCIA.

Habiéndose verificado por el resguardo de carabineros en la puerta de Orihuela de esta ciudad una aprehension de 17 sacos contenidos en azúcar extranjero, se anuncia para que en el término de 20 dias comparezca en la aduana de Cartagena D. Vicente Lillo y Macia, quien se dice ser dueño del expresado artículo, á responder de las multas, recargos y demás procedimientos que se haya lugar en el expediente que se instruye con este motivo.

X  
Han sido destinados á esta capital el sargento segundo de la guardia civil José María Muñoz, y el cabo Julian Martinez, que pertenecian al puesto de Cartagena. El Eco de aquella ciudad dice que los especiales servicios que han prestado durante su permanencia en la misma, ha hecho que la marcha de estos individuos, sea generalmente sentida.

El día 3 de junio próximo y hora de las 12 de su mañana, tendrá lugar en las salas consistoriales de Cartagena la subasta para el suministro de petróleo que se necesite, con destino á parte del alumbrado público de aquella ciudad, barrios extramuros de S. Antonio Abad y Sta. Lucia y diputaciones rurales del Algar, Alumbres, Pozo-Estrecho y la Palma, durante el año económico de 1875-76; bajo el tipo máximo de 63 céntimos de peseta, por cada litro de petróleo que se suministre.

El Sr. Jefe económico de la provincia, en vista del negativo resultado que han producido las gestiones practicadas para la presentación de relaciones relativas al impuesto transitorio sobre utilidades de minas, se ha servido disponer que si en el plazo improrrogable de tres dias, las personas interesadas no presentan en la administración subalterna de Cartagena dichas noticias, se mandará un comisionado con la dieta de cuatro pesetas diarias, para que se cumpla lo prevenido por la instrucción de 25 de diciembre de 1873.

El comandante militar de Marina de esta provincia ha hecho saber que llegada la época de la veda de pesca con toda clase de arte de arrastre, excepto la «jiboga real», la cual comprende desde el 15 del corriente á fin de junio próximo; queda totalmente prohibida la pesca con dichos artes, en la inteligencia de que están dadas las órdenes oportunas, á fin de que sean detenidos y puestos á su disposición los contraventores para aplicarles la correccion que proceda.

Como individuo de la comision permanente de sanidad en el ayuntamiento, el Sr. Mellado hizo una excitacion en la sesion del viernes para que se colocaran algunas columnas mungitorias. El ayuntamiento acordó tener en cuenta la recomendacion del Sr. Mellado.

Nuestro colega «La Fraternidad», revista espiritista de esta capital, publicó ayer su número 7 del presente año. El editorial lo firma su director D. Eduardo de los Reyes.

Equívocadamente dimos ayer la noticia del regreso de nuestro amigo D. Francisco delgado, por efecto de una mala inteligencia, siendo así que continua en la corte.

El Sr. Marco Ramos de Padilla presentó en la última sesion del Excmo. Ayuntamiento una proposicion encaminada á organizar el cumplimiento, y fin á que tienden, de los artículos que en el bando general de buen gobierno se refieren á carruajes públicos. La proposicion fué admitida y acordóse pasara á la comision especial de revision del bando para que informe sobre ella y de lo que se resolviera una nota para la redaccion del nuevo bando.

Verificado el sorteo de décimas y fijados los cupos que han correspondido á los pueblos de la provincia para la reserva de 125.000 hombres, la Comision provincial de acuerdo con el Sr. Gobernador civil ha señalado los dias que á continuacion se expresan para que aquellos que se designan totalicen la entrega de sus respectivos cupos, tanto de la reserva de 125.000 hombres como de la de 70.000 hombres.

PUEBLOS.	CUPOS QUE HAN CORRESPONDIDO	
	En la de 125.000.	En la de 70.000.
<b>Dia 31 de mayo.</b>		
Abarán. . . . .	32	"
Alguazas. . . . .	24	"
Buñol. . . . .	"	12
Ceñúl. . . . .	13	"
Librilla. . . . .	14	"
Lorquí. . . . .	"	5
Molina. . . . .	98	"
<b>Dia 1.º de junio.</b>		
Alledo. . . . .	"	12
Albudeite. . . . .	"	9
Banca. . . . .	26	"
Bailes. . . . .	"	31
Albama. . . . .	65	37
Vilanova. . . . .	9	"
<b>Dia 2 de id.</b>		
Aguilas. . . . .	"	58
Mazarrón. . . . .	86	"
Piñog. . . . .	30	24
San Javier. . . . .	28	"
<b>Dia 3 de id.</b>		
Yecla. . . . .	"	83
Moratalla. . . . .	"	51
Ojós. . . . .	"	7
<b>Dia 4 de id.</b>		
Cellegin. . . . .	"	47
Fortuna. . . . .	"	33
Cieza. . . . .	103	59
<b>Dia 5 de id.</b>		
Jumilla. . . . .	86	55
Caravaca 1.º distrito. . . . .	74	"
Idem 2.º . . . . .	54	25
Idem 3.º . . . . .	39	21
<b>Dia 6 de id.</b>		
La Union. . . . .	139	108
Calasparra. . . . .	34	25
<b>Dia 7 de id.</b>		
Lorca 1.º distrito. . . . .	29	"
Idem 2.º . . . . .	49	"
Idem 3.º . . . . .	44	23
Idem 4.º . . . . .	72	56
Idem 5.º . . . . .	71	"
Idem 6.º . . . . .	37	29
Idem 7.º . . . . .	36	23
<b>Dia 8 de id.</b>		
Lorca 9.º distrito. . . . .	75	43
Idem 1.º . . . . .	29	25
Cartagena 1.º distrito. . . . .	142	75
<b>Dia 9 de id.</b>		
Cartagena 2.º distrito. . . . .	"	20
Idem 3.º . . . . .	"	16
Idem 4.º . . . . .	22	23
<b>Dia 10 de id.</b>		
Cartagena 5.º distrito. . . . .	37	29
Idem 6.º . . . . .	31	31
Idem 7.º . . . . .	16	19
Idem 8.º . . . . .	"	9
Idem 9.º . . . . .	11	13
<b>Dia 11 de id.</b>		
Cartagena 10.º distrito. . . . .	23	21
Idem 11.º . . . . .	33	22
Idem 12.º . . . . .	9	11
Idem 13.º . . . . .	10	22
<b>Dia 12 de id.</b>		
Murcia 1.º distrito. . . . .	81	36
Idem 2.º . . . . .	112	34
Idem 3.º . . . . .	155	68
Idem 4.º . . . . .	69	41
Idem 5.º . . . . .	"	30
Idem 6.º . . . . .	83	39
<b>Dia 13 de id.</b>		
Murcia 7.º distrito. . . . .	"	38
Idem 8.º . . . . .	121	45
Idem 9.º . . . . .	81	45
Idem 11.º . . . . .	"	14

Anoche se hicieron algunos reconocimientos en casas del barrio de S. Benito donde habia noticias podian encontrarse reses de contrabando y dió por resultado la aprehension de una. Este servicio, si no tuvo la importancia que se esperaba, sin embargo demuestra el celo y vigilancia que se tiene tambien por parte del municipio para evitar la defraudacion de las rentas.

Ayer se celebró la primera subasta de varias rentas del ayuntamiento, y entre las que tuvieron proposiciones fué una la casa-rastro y aumentó sobre el tipo

que está á remate, siendo de esperar subastadas en el segundo.

Las reses muertas ayer en la casa-rastro fueron: 3 terneras, 2 vacas, 29 machos, 11 cabras, 10 corderos, 4 ovejas, 0 carneros, 12 chotos, y 0 cabritos.

La lluvia que á ratos y desde anteayer ha regado nuestro suelo ha puesto intransitables no pocas calles, lo que prueba la necesidad del adoquinado, pues no pocas han sido arregladas recientemente y no se les conoce.

La Excmo. Diputacion en sesion de 24 del actual se ha servido aprobar el presupuesto general ordinario de esta provincia para el próximo año económico de 1875-76, y que el déficit que resulta en el mismo de 481.691 pesetas 50 céntimos se cubra con un reparto á los pueblos del 14 por 100 de lo que paguen al Tesoro por contribuciones directas, de conformidad al artículo 23 de la ley de 23 de febrero de 1870 y al párrafo 2.º del 81 de la orgánica provincial de 20 de agosto del mismo año, cuyo reparto dá un total para la provincia de 449.492 pesetas 63 céntimos.

La despedida que hace la compañía lírico-dramática por medio de su director en el programa de la última funcion que se verificará esta noche, nos ha agradado por la modestia que resalta en los artistas y frases respetuosas que dirijen á los concurrentes á Roma. Nos alegraremos que el Sr. Perié, director á que nos referimos, y beneficiado esta noche, tenga el resultado pecuniario que lo deseamos.

Las halagüeñas noticias que con tanta insistencia han circulado respecto á la mina Equivocada de las Horreiras de Almagrera las ha motivado el encuentro, en una de sus labores, de un nudo de mineral, del que, ensayada una muestra, resultó con mas de una onza de plata.

Vemos con gusto que las disposiciones del Sr. Gobernador son cumplidas, pues ya porque se remitan los documentos, ya porque no quedan relegados al olvido y sin publicar, lo cierto es que el «Boletín» viene publicando actas y cuestas de ayuntamientos y otros documentos, incluso el índice mensual, que antes no se llegaban á conocer, á pesar de lo dispuesto en leyes, decretos y otras disposiciones.

Siga siendo inexorable el Sr. Gobernador á ver si desaparece la anarquía que ha reinado, paíta de donde parta el motivo.  
Entre las cuentas que hemos llegado á ver, por efecto de las continuas excitaciones del Sr. Gobernador y repetida publicacion del estado en que se recuerda á los ayuntamientos sus obligaciones por varios servicios, figuran las del ayuntamiento de Lorca, que como las de Cartagena no recordamos haberlas visto nunca en el diario oficial. Sin embargo que por la cuenta publicada pueden saber los lorquinos lo ingresado é invertido en su ayuntamiento, debemos advertir que la redaccion de la cuenta publicada no corresponde ni satisface al objeto del artículo 157 de la ley municipal. Decir en globo lo ingresado y lo gastado en cada mes y no detallar á qué capítulo corresponde, no es lo que está prevenido, así como tambien está anulado el referirse á los años comunes cuando el año oficial es el económico de 1.º de julio de un año al 30 de junio del siguiente.

Mañana á las cinco y media de la tarde se dará el tiempo de S. Agustín en solemne procesion, y colocada en un magnífico carro triunfal, la soberana imagen de la Virgen del Amor Hermoso, con cuyo religioso acto terminarán los solemnes cultos que durante el mes de mayo viene tributándole su celosa asociacion.

La carrera que ha de recorrer la forman la calle del Carril, plazas de S. Antolin, calles de Vidrieros, Val de S. Antolin y Nueva de S. Agustín, y plaza del mismo nombre. A la entrada de la procesion en el templo estará profusamente iluminado, y se cantará una solemne salva á toda orquesta.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PAZ»

Sr. D. Rafael Almazán.  
Yecla 17 de mayo de 1875.  
Mi querido amigo: Los acontecimientos

de ayer son mas difíciles de contar que los de los dias anteriores: son de aquellos que se sienten, pero que no se pueden describir. Diré á V., sin embargo, cuatro palabras.

Empezó el dia con las mismas manifestaciones de entusiasmo que el sábado, pero con mucho mayor gentío. El ser domingo y haber corrido por todas partes la noticia de estas fiestas ha hecho trasladarse á esta villa, casi por completo, á los pueblos circunvecinos: basta decir que ha habido pueblo, en donde ayer á las doce del dia estaban cerradas todas las puertas y desiertas todas las calles como á las doce de la noche. La autoridad en esta prevision habia hecho venir tropa, que la ayudase, no á conservar el orden que no se ha turbado en lo mas mínimo, sino á ordenar las procesiones y á distribuir convenientemente las masas para evitar los atropellos, de otro modo inevitables.

A las seis de la mañana salió de la Basílica la procesion que habia de bajar á la Purísima del santuario del castillo: iba en el mismo orden que la procesion del sábado, añadidas las formalidades y solemnidad que se acostumbra cuando se baja á la Virgen el dia 7 de diciembre. Ya en el castillo, los sacerdotes tomaron en hombros la preciosa imagen de la Purísima y se disponian á volver con ella á la poblacion. Los yeclanos se exaltan siempre en presencia de su augusta patrona; pero al presentarse en la meseta del castillo, era indecible la exaltacion: tal vez el raro acontecimiento que motivaba su bajada era la causa de este mayor entusiasmo. Las incandescentes atonadoras descargas de los soldados concepcionistas; los ecos marciales de la marcha real, ejecutada por las bandas de música; los cánticos sagrados del clero y las aclamaciones de un inmenso gentío extendido por todo el monte, formaban un conjunto confuso, sublime, embriagador, celestial; parecia verse subir el corazon de este pueblo entre las columnas de humo de la pólvora y del incienso, en testimonio de gratitud por los favores que diariamente recibe...

Llegada la procesion á la Basílica, tomó el preste al Santísimo Sacramento, colocado de antemano en la custodia que habia de quedarse en la nueva iglesia de las monjas y se puso debajo del palio: cuatro novicias, vestidas de blanco, tomaron las cintas azules que pendian del trono de la Virgen, las demás novicias formaron en dos filas delante de la referida imagen, y las religiosas de coro delante de Jesús Sacramentado. En este orden se puso de nuevo en marcha la procesion: caminaba por diferentes calles que la del dia anterior: los adoreros, como preparados con mas tiempo eran mas numerosos, mas ricos y de mejor gusto: el piso estaba cubierto de plantas olorosas y de flores y por la presencia del augusto Sacramento se habian iluminado las alamedas, los arcos triunfales y las fachadas de muchos edificios, ofreciendo todo un aspecto sorprendente: el gentío era tan numeroso, que hasta en algunos tejados habia hombres de rodillas.

Al llegar la procesion á las puertas del monasterio, hubo un momento verdaderamente indescriptible: la Purísima con sus lijas tomando posesion de su nueva casa: el fundador que se la ofrece con piadosa ternura: las monjas que cantan á su querida Madre himnos de accion de gracias: un pueblo que derrama lagrimas de ternura y manifiesta de mil maneras su alegría por este acontecimiento; forman realmente un cuadro superior á todo pincel humano. No habia corazon que no se enterneciese, ni ojos que no llorasen, ni lengua que no se despidiese de aquellas céduas pelomas, que se encerraban para siempre. Las religiosas habian llorado durante la procesion; pero en estos últimos momentos creció extraordinariamente su emocio; la abadesa mas conmovida que todas, sufrió un ligero desmayo. ¡Tal vez en aquellos instantes recordaba los pasados sufrimientos! ¡quizás el entusiasmo con que eran recibidas en el nuevo convento traía á su memoria la ignominia con que fueron arrojadas del antiguo! No es extraño que la alegría embargase sus sentidos.

Estando ya la Virgen en la portada del monasterio, se postraron todos de rodillas, cesaron las músicas de tocar y cantaron las monjas un magnífico Ave Maria Stella, que fué escuchado con religioso recogimiento. Acto continuo declaró la causa el delegado del Excmo. Sr. Obispo, se despidieron las religiosas de la Purísima y de los circunstantes y se cerró la puerta seglar, colocándose las llaves en las manos de la Virgen. Después se celebró misa solemne que cantaron admirablemente las monjas. El distinguido orador encargado al efecto, demostró en un buen discurso que

las instituciones religiosas son la antecala de la gloria para las personas que con vocacion abrazan ese género de vida, y muy útiles á la sociedad, porque con sus ejemplos promueven todas las virtudes y con sus oraciones aplacan la justicia de Dios, para que no envíe los castigos que merecen los criminosos de la tierra.

Omito mas detalles de la procesion y clausura, porque es imposible darlos: es necesario haber presenciado esto para creer lo que ha sido.

Terminada la misa, el Sr. Cura fundador, que la habia cantado usó de la palabra. Dió el parabien á las religiosas que estaban en el coro alto, pidiendo al cielo las concediese dias tranquilos, para que pudieran consagrarse á su elevada mision de interceder por los pecados del mundo, y las mas expresivas gracias: al delegado del Excmo. Sr. Obispo, por la constancia con que le ha ayudado á realizar su pensamiento; á la excelentísima corporacion municipal y demás corporaciones, por la generosa cooperacion y solicitud que han procurado solemnizar estos dias: á las comisiones de Yecla, Murcia y otros pueblos, por sus trabajos y molestias: á todo el pueblo, por el entusiasmo y muestras de simpatias con que ha acogido á las religiosas: á todos los forasteros, en fin, por haberse dignado honrar estas fiestas con su presencia y hacerlas memorables sobre toda expectation. Apesar de que los sollozos le embargaban la voz, estuvo feliz y oportuno y sobre todo humilde: cualquiera al verlo hubiera pensado que era el que menos parte tomaba en estos acontecimientos; ¡y era él solo, que con generosidad tan rara en este siglo los habia realizado!

Por la tarde se volvieron á correr novillos y hubo nuevas cueñas, etc.

A las oraciones obsequió el Sr. Cura con un lujoso refresco á las autoridades, comisiones y personas distinguidas. Allí se pronunciaron muchos brindis, en que además de las galas del estilo y las bellezas de la diction, brillaban la generosidad y pureza de sentimientos católicos: por no hacerme extenso, no copio algunos dignos de ser conocidos.

A las diez de la noche se quemó frente al monasterio un lindísimo castillo de pólvora, un gentío inmenso ocupaba aquella basta llanura, victoreando á las monjas y al fundador.

Ya ya hora del correo y no puedo detenerme mas. Se repite hasta mañana de V. afectísimo capellan s. s. q. b. s. m. m.  
Pascual Navarro.

#### SECCION OFICIAL.

RECAUDACION de consumos correspondientes á los dias 26 y 27 de mayo de 1875.

FIELATOS.	Derecho para el Tesoro.	Recargo municipal.	Total de derechos.
Puente (con las carnes). . . . .	238 45	181 39	372 83
Orihuela. . . . .	150 12	108 44	258 56
Castilla. . . . .	150 50	44 6	191 56
Nueva. . . . .	48 45	17 21	35 39
Traicion. . . . .	2 98	" 28	3 26
Estacion. . . . .	375 42	321 66	697 8
Central (Administracion). . . . .	"	"	"
	935 62	626 6	1481 6
Puente (con las carnes). . . . .	132 57	106 47	239 4
Orihuela. . . . .	66 95	66 95	133 90
Castilla. . . . .	77 37	77 37	154 74
Nueva. . . . .	2 9	1 13	3 22
Traicion. . . . .	"	"	"
Estacion. . . . .	"	"	"
	278 98	251 92	530 9

Otro médico afamado recomienda la Zarparrilla y las Pilóloras de Bristol.—Holgún, 20 de julio de 1865.— Muy señores míos: Aprovecho la presencia de su representante en esta ciudad para decirles que cada dia van aumentando las curas (maravillosas se puede decir) que se hacen con la Zarparrilla de Bristol siendo esta usada con su poderoso auxiliar las Pilóloras de Bristol.

Recomiendo y recomendaré siempre estos grandes remedios por la entera confianza que tengo en ellos siéndome esta garantizada por los buenos resultados que siempre he conseguido en mi práctica privada.

Quedo de Vds. atento y s. s. q. b. s. m. m. jencionado, José Manuel Guerra Almazán. 492

Infinitos son los aceites, pomadas y otros cosméticos empleados con el fin de conservar los cabellos; pero el público, bien á su pesar, se ha convencido de que todas aquellas drogas ó eran perjudiciales ó completamente inútiles, producto del charlatanismo, de la especulacion. El Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, es el solo, el único medicamento sencillo, barato, que satisface en esta parte los deseos del público, siendo buena prueba de ellos la fabulosa venta con que se vé premiado. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5. 16-6

Con el título de *Impenitencia de las Empresas*, dedica nuestro colega *La Semana Financiera* un artículo á las de ferro-carriles, fundándole en un hecho que se la ha denunciado, y del cual dá cuenta en los siguientes términos:

«Trátase de la Empresa del Mediodía, en cuya estación existen hace días detenidos varios artículos ó mercaderías que vienen consignados á nombre de una persona muy conocida en el comercio de Madrid, dueño de un importante establecimiento industrial fundado hace tiempo en esta capital, á cuyo frente se halla, como acontece con todas las casas fabriles ó comerciales de cierta importancia, un representante con poder implícito, general, en el cual se le faculta para administrar toda clase de intereses de su principal, para celebrar todo género de actos y contratos á su nombre para representarle, en todos sus asuntos y, lo que es más, para disponer libremente de sus bienes.

Pues bien, la Empresa del Mediodía desoyendo toda razón y erigiendo en ley su capricho, se ha negado á entregar al apoderado ó representante del consignatario las mercancías remitidas á su principal y poderdante; no obstante haber presentado el talón ó carta de porte y exhibido también el indicado poder.

Hasta aquí la relación del hecho, que el colega, y con razón sobrada, califica de inconcebible, y cómo por nuestra parte nos hemos ocupado en más de una ocasión de asuntos de igual índole, justo nos parece hacer en la presente, causa común con *La Semana Financiera*, y preguntar: ¿Puede en manera alguna justificarse semejante proceder por parte de la Empresa? ¿Es que bajo cualquier motivo se pretende detener las mercancías para exigir después los derechos de almacenaje? ¿Las molestias, disgustos, gastos y perjuicios que de tal manera se originan al comercio y los particulares, son acaso las ventajas que nos brindan las empresas de las líneas férreas? ¿Se pagan tan crecidos derechos de transporte como los señalados en las tarifas, para obtener semejante detestable servicio? ¿Y quedarán impunes tantos abusos?

De buen grado contestaríamos á las preguntas que anteriormente dejamos formuladas, y con especialidad á la última; pero como *La Semana Financiera* termina el artículo de que dejamos hecho mérito, diciendo que la persona víctima del abuso denunciado tiene el propósito de acudir á los tribunales de justicia para que le amparen en su derecho, por nuestra parte, concluiremos también este suelto transcribiendo las siguientes consideraciones del colega ya citado, que se expresa así:

«..... de donde resulta que para lograr que una Empresa de ferro-carriles entregue á un consignatario las mercancías, es necesario nada menos que entaplar un pleito.

«Esperamos con confianza que las costas vendrán á imponer el correctivo que con más facilidad y conveniencia podría hallarse en las multas.»

Por mucho que se hable de elecciones, aun no hay nada acordado sobre este asunto, según nuestros informes, que tenemos motivos para creerlos fundados.

La junta directiva de la Asociación de propietarios de Madrid, cumpliendo el acuerdo unánime de la última general, ha elevado una solicitud al señor ministro de Gracia y Justicia, otra al de Hacienda y una tercera al señor alcalde presidente del ayuntamiento.

En la primera solicitud del señor ministro de Gracia y Justicia la estricta observancia de la ley de 25 de Junio de 1867 en los juicios de desahucio, pues previniendo el artículo 1.º de la misma que dichos juicios sean verbales, y el 9.º que cuando el alquiler anual no exceda de 3.000 reales se consideren como pleitos de menor cuantía, en ambos casos autoriza á los interesados el 8.º de la de Enjuiciamiento para representarse por sí solos, pero según la práctica seguida por los juzgados no se admiten demandas de esta clase á los propietarios ó sus apoderados, sin la intervención de pro-

curador y de letrado, si el alquiler de las habitaciones no excede de 3.000 reales anuales, ocasionándoseles de esta manera tantos gastos, dilaciones y disgustos que no se atreven á intentarles, ocurriendo repetidos casos de costar el lanzamiento de inquilinos de 40 reales mensuales la suma de 400 á 600 por derechos devengados.

En la dirigida al señor ministro de Hacienda y después de pedir la aplicación de la ley del anticipo forzoso de 25 de Agosto de 1873, manifiesta el profundo disgusto que ha causado á los propietarios la recaudación de una anualidad del llamado recargo municipal en el actual trimestre, pues sobre los gravámenes que ya pesan sobre la propiedad urbana se encuentran ahora con el nuevo tributo de 4 por 100 sobre la cantidad imponible de su riqueza, que hace cerca de un 20 por 100 de aumento, y cuya exacción coloca á la mayor parte de los contribuyentes en situación precaria, y en la de ruina ó insolvencia á otros muchos.

Y por último, la dirigida al excelentísimo señor alcalde, presidente del ayuntamiento, vs encaminada á que esta corporación se digne estimar no equitativo é insoportable el reparto de 4'105 por 100 sobre la riqueza territorial, que recientemente acordado, se está haciendo efectivo. Fundanse los exponentes en que dicho reparto es contrario á la ley de presupuestos de 26 de Junio último, la cual, reconociendo la imposibilidad de aumentar la cuota de contribución territorial, porque *harto recargada está ya*, dispone en su art. 6.º que antes de gravarla, deben apurarse todos los recursos, y no exceder en cualquier caso del 4 por 100 de la riqueza imponible.

De todo lo cual se deduce que la propiedad gravada con el 4, resulta mucho más recargada que el subsidio con el 8 por 100, al ver se exige á este sobre la contribución, y sobre la renta á la propiedad, que paga no el 4, sino el 20 por 100 de recargo sobre la contribución al Tesoro, ó sea en junto 25'405 por 100, cuota la mayor hasta hoy reclamada.

No podemos menos de confesar cuán atendibles son las tres solicitudes elevadas respectivamente á los señores ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y alcalde de Madrid, por la junta directiva de la Asociación de propietarios.

La profusión de datos incuestionables en que apoyan su petición, constituyen un derecho indisputable, y probado suficientemente que las demandas de desahucio no están ajustadas á lo prevenido en la legislación vigente, que los recargos sobre la propiedad, tampoco están ajustados á una base equitativa, prudente y en armonía con la producción, y por último, que de seguir las cosas del mismo modo, se hace más precaria cada día la situación de los propietarios por los muchos perjuicios que se les causan, lo cual equivale á conducirlos á una ruina segura, esperamos de la reconocida ilustración del Gobierno y del ayuntamiento y de los sentimientos de justicia y equidad de que ambos se hallan animados, que accederán á lo solicitado por la junta directiva de la Asociación de propietarios de Madrid que tanto contribuyen á levantar las cargas del Estado y las del municipio.

Un periódico aseguraba anoche que el señor ministro de Ultramar había llevado ayer á la firma de S. M. el rey un decreto separando de su cargo al señor Larios, administrador de la Aduana de la Habana. Ya que tan anticipadamente sabía el efecto, bueno sería que diera también á conocer la causa.

Han sido puestos en libertad los hijos del señor duque de la Roca que fueron detenidos en las prisiones militares hace tres días, por una falsa declaración dada por cierto carlista á quien se instruye causa por el consejo de guerra. Comprendemos perfectamente los deberes de las autori-

dades, en casos como estos, pero también deseáramos saber las penas que se imponen á los autores de tan infames declaraciones, que sólo pueden explicarse por el deseo de hacer daño.

### SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del 28 publica un real decreto expedido por el ministerio de Fomento, aumentando hasta cuarenta el número de corredores de comercio, y disponiendo que por la junta sindical del referido colegio se formule y someta á la aprobación de dicho ministerio un reglamento para el régimen interior del colegio, teniendo en cuenta todas las disposiciones del Código de comercio, no derogadas por el decreto de 30 de Noviembre de 1868 y demás disposiciones referentes al ejercicio de dicho cargo.

—Por el excelentísimo ayuntamiento de esta corte se ha dispuesto que en los meses de verano se varíe la hora del mercado de ganados, que tendrá lugar en los tres meses de Junio, Julio y Agosto, todos los juéves no festivos, desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 28.—«El Diario oficial» publica un decreto autorizando la exportación para España de azufres en bruto, refinado ó en cañones.

La exportación no podrá verificarse por la frontera de los Pirineos, ni puertos del litoral y golfo de Gascuña, desde el Bidasoa hasta la Gironda.

Las expediciones serán solo por mar á los puertos españoles del Mediterráneo.

### NOTICIAS GENERALES.

Las obras para la reconstrucción de la línea férrea de Tarragona á Castellón, en la parte destruida por los carlistas, se están llevando á cabo con gran actividad.

Según nuestros informes, dice *Las Circunstancias*, de Reus, si no sobreviene algun contratiempo, antes de cuatro meses, será factible reanudar por dicha vía la circulación de trenes, ha tiempo interrumpida.

Se ha puesto á la venta al precio de 4 reales un nuevo libro publicado por la casa de Manisa, titulado *Doña Maria la Brava*, original del señor Fernández y González.

Mañana, domingo, á las 12 de la misma tendrá lugar en la sala de sesiones del colegio de Abogados la junta general ordinaria que previenen sus estatutos.

El miércoles próximo á las dos de la tarde tendrá lugar en el salón de sesiones de la excelentísima diputación provincial la subasta de las magnificas moñas, regaladas por su alteza real la serenísima señora princesa de Asturias, y otras distinguidas damas para la corrida de toros á beneficio de la Beneficencia que tuvo lugar el 23 de los corrientes.

Se ha repartido el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto cuaderno del *Tratado elemental de higiene privada y pública*, por A. Becquerel, profesor agregado de la facultad de Medicina, médico de los hospitales de París. Con adiciones y bibliografías, por el doctor E. Beaugrand, sub-biblioteca de la facultad de Medicina de París, miembro del comité de redacción de los *Annales de hygiene*, médico de Beneficencia y vicepresidente de la comisión de hygiene del décimo distrito, traducido de la última edición francesa y considerablemente anotado por el doctor don Joaquín Olmedilla y Puig, farmacéutico, médico, licenciado en ciencias físicas, académico correspondiente de la de Medicina de Madrid, premiado en público certamen, por varias corporaciones, profesor auxiliar de la facultad de Farmacia de la Universidad central, y autor de diversas publicaciones, etcétera, etc. Madrid 1875.

Esta obra consistirá de un magnífico tomo en 8.º mayor, buen papel y esmerada impresión. Se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno. Precio dos pesetas y 50 céntimos en Madrid y dos pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte. Se suscribe en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Baillière, plazuela de Santa Ana, número 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería.

Por el ministerio de Hacienda y oída la Asesoría general del propio departamento, se han dictado las tres reglas siguientes, respecto á la aplicación de las disposiciones legales que rigen para la exacción del impuesto por herencias y legados con relación á los hijos naturales.

1.º En el concepto de hijos naturales declarados legalmente, están comprendidos todos los que tienen su filiación paterna legitimamente establecida por el reconocimiento del padre, según lo prevenido por real orden de 15 de enero de 1867, ya sea el reconocimiento hecho directamente por el mismo padre, ya declarado por sentencia judicial.

2.º El concepto de hijos naturales no declarado legalmente, corresponde con relación á la madre y su familia, á los hijos ilegítimos de padre desconocido, ó que no pudo reconocérlos con arreglo á leyes, y á quienes estos atribuyan derechos hereditarios en falta de descendencia legítima respecto á la misma madre.

3.º Los hijos ilegítimos que no estén comprendidos en ninguno de los casos anteriores, se considerarán estraños al causante de la herencia para los efectos del impuesto.

Ayer ha salido para Fuente la Peña el distinguido hombre público, nuestro particular amigo, el excelentísimo señor don Claudio Moyano.

Conseguida por la diputación provincial de Sevilla la continuación en dicha capital de la facultad de Medicina, los alumnos de la misma observaron en la noche del miércoles último con una brillante serenata, así al excelentísimo señor gobernador civil, como á los señores diputados.

Hoy deben aparecer en la *Gaceta* las presentaciones de los obispos, há tiempo propuestas, si los informes de un colega noticiero son exactos.

Por el estado en que dejó la granada los restos del infortunado señor Barcáiztegui, se hace imposible efectuar el embalsamiento y traslación al panteón de marinos ilustres de su cadáver, como el Gobierno había dispuesto.

Este ha dirigido, en nombre de Su Majestad, un expresivo telegrama á la viuda de tan malogrado brigadier de la armada, enviándole el pésame por tal desgracia, y manifestándole, que tanto ella como su hija, estarán en lo sucesivo bajo su real amparo. Según recordarán nuestros lectores, el señor Barcáiztegui era ayudante de S. M.

La victoria de Alcora, conseguida por nuestros valientes soldados sobre Dorregaray, ha sido saludada en Alcoy con volteo de campanas, coqueaduras, iluminaciones y otras grandes muestras de regocijo y entusiasmo.

Los periódicos de anoche, indican al señor Cevallos, como futuro ministro de la Guerra, durante la ausencia del señor Jovellar y al jefe de la armada señor Duran y Lira para la cartera de Marina.

La *Gaceta* nos sacará á todos de dudas.

Han sido sentenciadas á la pena de muerte por el juzgado de la Universidad, las autoras del robo y asesinato efectuado en la calle de la Luna, cuya causa tanto ha conseguido escitar la atención pública.

Sin accidente alguno que sepamos, se verificó ayer tarde la procesion de Minerva en la parroquia de San Andrés.

Según nuestro colega *El Pueblo*, el señor Jovellar, ministro de la Guerra, desde el Centro se entenderá directamente, por lo que respecta á las operaciones de campaña, con los generales en jefe de los ejércitos del Norte y Cataluña, y demás autoridades militares.

Ayer se han presentado al ministro de la Guerra y capitán general del distrito los jefes y oficiales del escuadrón-escuela del rey.

El ministro de la Guerra despachó ayer con el rey, á cuya firma puso varios decretos para altos puestos militares.

Los 269 carabineros que llegaron anteayer por la línea de Aragón, han salido ya para Andalucía á prestar el servicio de su Instituto, con destino á las comandancias de Valencia, Sevilla, Mérida y Huelva.

El ministro de Agricultura francés ha dirigido una circular á los prefectos participándoles que este año, como los anteriores, el ministro de la

Guerra permite que los soldados presten sus servicios á los cultivadores en los trabajos del campo y especialmente en los de la recolección.

El tipo de los jornales variará de un franco diez céntimos á un franco ochenta céntimos, según las regiones.

Ha llegado á esta capital el señor conde de Guaqui.

En el tren de Alicante y Valencia salió anoche el teniente coronel señor Saleta y don Manuel Anduaga.

En el de Zaragoza el coronel del regimiento de Gerona, don José Alborni y el teniente coronel don Pedro Hernandez, y en el de Andalucía los señores marqueses de Ahumada, embajador de Italia en España, Rubín de Celis y Pastor y Landeró.

Ayer fueron puestos á disposición de la autoridad judicial y civil 19 individuos por rifa y escándalo, dos por mendicidad, uno por desacato, y fueron entregados 19 prófugos por la Guardia civil.

Ayer resultó herido casualmente un individuo en la calle de las Amazonas.

Mientras las bandas de música tocaban ayer durante el relevo de la guardia de palacio, S. M. el rey salió á la azotea y presenció el acto, siendo saludado por la gran afluencia de personas que diariamente acuden al mismo.

A cincuenta y siete acalenden, según un colega, las personas invitadas para la comida que esta tarde tendrá lugar en palacio. Entre ellas se encuentran los capitanes generales de ejército duque de la Torre, marqueses de Novallioles, Sierra-Bullones y la Habana, el conde de Ceste, el capitán general de la Armada, los directores generales de las armas, los generales Pavia, Moriones, Echagüe y Laserna en representación de los que lo han sido en jefe del ejército, los ministros, el capitán general de Madrid, el presidente del tribunal de Guerra y Marina, los generales de la armada, Rubalcava y Pavia, el presidente del Consejo de redención y enganches y otros militares de distinción.

El conde de Ceste se ha escusado por encontrarse enfermo, y el duque de la Torre creese no vendrá por haber recibido la invitación con retraso, en virtud de hallarse fuera de su casa.

Respecto al estado de nuestras vías de comunicación, podemos decir hoy que las líneas telegráficas de Valencia y Andalucía, excepto Sevilla por Badajoz, funcionan con retraso, por tener útil solamente un hilo, siguiendo interrumpido el cable de Bilbao á San Sebastián.

Los correos de Vitoria, Pamplona y los de Lérida, no ingresaron ayer á su tiempo en la central, por no haber enlazado oportunamente en Zaragoza. Por el tren de Valencia ha llegado una expedición de Barcelona del 24.

Hoy ha sido presentado al señor subsecretario de Hacienda, por una comisión representante de la industria de Badajoz, una solicitud, pidiendo que el corcho en panas de dicha provincia, tenga á su exportación el mismo gravamen que el de la de Gerona, habiendo sido bien recibido, así por el señor Favié, como por el director de Aduanas, con quien asimismo conferenciaron.

Según un periódico, á las dos de la tarde de anteayer, ya se sabe por conducto carlista en París, la desagradada muerte del señor Barcáiztegui.

Hasta la hora de cerrar nuestro número, ignoramos si se han recibido nuevos y más amplios detalles, referentes á la horrible desgracia, ocurrida anteayer en el vapor *Colon*, al batir las posiciones carlistas de Zumaya, Deva y Motrico.

Solo sabemos haberse encargado del mando de las fuerzas navales el mayor general don Wenceslao Alvar Gonzalez, capitán de fragata, que también asistió en la gloriosa campaña del Callao como su jefe el infortunado señor Barcáiztegui, quien recordaremos fué el autor de aquella frase: «Hoy no se moja la pólvora.»

El Consejo de ministros celebrado ayer tarde á las tres y media, y que continuaba anoche, solo hemos leído que en el que hoy tendrá efecto bajo la presidencia de S. M. el rey, se tomarán algunos acuerdos definitivos referentes á la guerra.

Han empezado á pagarse los valores amortizados en la segunda subasta de la deuda que tuvo lugar el día 15 de Enero anterior.

En la sesión celebrada ayer por la excelentísima diputación de la provincia, se presentaron los preau puestos del próximo año económico.

Ayer se promovieron varias quejas por las personas que se han presentado á cobrar letras en el Giro Mútuo, al manifestar los empleados que no habían revisado más correos que hasta el día 22.

Esperamos que el señor ministro de Hacienda pondrá el remedio oportuno.

El pago de las clases pasivas, correspondiente al mes de marzo próximo pasado, ha terminado ya en la Administración económica de esta corte.

La diputación provincial ha votado en su sesión de ayer tarde un crédito extraordinario para la extinción de la langosta.

Anunciase que el Gobierno belga ha entregado los principales documentos del proceso relativo al conde de Duesne, al conde de Perponcher, representante de Alemania en Bruselas, con algunas explicaciones escritas. Estas se relacionan con la sentencia del tribunal de primera instancia de Lieja, que, como sabemos, ha puesto en libertad al acusado susodicho.

De suponer es que el Gobierno de Berlín se declare desarmado con esta satisfacción; pero tal vez no suceda así, en cuyo caso el incidente prusiano volverá á presentarse en el terreno diplomático. Ello dirá y veremos.

El *Osservatore Romano* reprueba severamente al príncipe de Gales el haber aceptado el título del gran maestro de la franc-masonería inglesa, atribuye la caída de Carlos X. de Luis Felipe y de Napoleón III á sus relaciones con la franc-masonería, y aconseja al príncipe que aproveche las lecciones del pasado, no sea que cuando quiera recordar sea ya tarde.

A la sección de artes de la Sociedad económica ha presentado el espadero don Angel Alonso una hermosa espada que destina á S. M. el rey. Del examen de dicha obra se ha encargado una comisión especial.

Para que nuestros lectores formen juicio acerca del proceso Duesne, que se ha fallado ahora por el tribunal de primera instancia de Lieja, damos que, en una carta dirigida el 1.º de Setiembre de 1873 al arzobispo de París, Duesne ofrecía asesinar al príncipe de Bismarck mediante una suma de 60,000 francos. Al mismo tiempo transmitía un alfabeto cifrado, en de que la correspondencia no fuese sorprendida.

Otra carta sin fecha fué dirigida al mismo prelado, con una fotografía del autor y las señas de su domicilio, calle Leopoldo, en Seraing (Belgica). El 21 de Setiembre Duesne dirigió al mismo arzobispo un despacho cifrado, en el cual confirmaba lo que se leían en las cartas anteriores, y manifestaba dispuesto á proceder sin tardanza. Este despacho llevaba un membrete con las iniciales H. P.

Monseñor Gubert comunicó inmediatamente esos documentos al Gobierno francés, el cual los trasladó al Gobierno belga. Duesne ha confesado en varios interrogatorios, haber escrito las cartas; pero alega que se encontraba en estado de embriaguez y que se las dictó un amigo, al cual no ha querido nombrar, por evitarlo, según dice, disgustos.

Tratábase, pues, de resolver si estos hechos que bajo la aplicación de las leyes penales.

La Cámara del Consejo por unanimidad ha declarado que no, pues que la ley no castiga la tentativa de un crimen ó delito, cuando se ha renunciado á cometerlo. Se haya manifestado por actos exteriores que formen principio de ejecución.

Ha sido aprobada la nueva plantilla de la inspección general de Carabineros que empezará á regir en el 1.º de junio próximo, habiendo ingresado en ella algunos jefes y oficiales de infantería y caballería.

Segun vemos en la *Crónica de Cataluña*, el día 24 del actual tuvo lugar la inauguración oficial del teatro de la Gran Compañía de San Sebastián, á este objeto actuó el secretario del gobierno civil, comisiones de la diputación provincial, del ayuntamiento y otras corporaciones y centros de la capital, el alcalde de Hostafranca, el ayuntamiento de Sans, el ingeniero de la provincia y otras personas caracterizadas.

El general Macías, segundo cabo de Cataluña, ha salido hoy de Valencia para Barcelona.

Los generales Echagüe, general jefe que ha sido del ejército del Centro; y Estéban, que está destinado al mismo, conferenciaron ayer tarde con el señor ministro de la Guerra.

Parece que se proyecta aumentar el sueldo de los empleados de la diputación provincial, que hoy es muy exiguo, y de disminuir el personal de su secretaría; pero aún no se ha hecho nada en este sentido por la comisión permanente.

La junta auxiliar de cárceles se reunió ayer tarde, presidida por el gobernador, para tratar de algunos asuntos de carácter personal.

Como anunciamos, ayer tarde á las cuatro se reunió la comisión de gobierno de la general de Milidaria, presidida por el señor Candau.

Se ha resuelto por el ministerio de Fomento, teniendo en cuenta la proximidad de la época de los exámenes y el que no han sido presentados ni impresos los programas de los establecimientos de enseñanza oficiales, que por el presente curso puedan formar parte de los tribunales de examen los profesores de los colegios á quienes se negaba este derecho por una disposición reciente de la dirección del ramo.

Dentro de breves días regresará de las Termas de Alhama el general Despujols, que se detendrá muy poco tiempo en esta corte.

Es probable que la ley de reforma arancelaria se remita á la resolución de las futuras Cortes.

Se ha remitido al Gobierno el informe favorable del consejo de Instrucción pública, relativo al expediente del señor Montero Rios (don José). Es, pues, seguro que este volverá á desempeñar su cátedra en la facultad de Medicina de esta universidad.

Se ha concedido la cruz del Mérito Militar á los corresponsales de *El Tiempo* y *La Correspondencia* que acompañaron en el Norte al cuartel real.

### GUERRA CIVIL.

En Vizcaya se han vendido por los carlistas, según *El Diario de San Sebastian*, cuantos montes se ha podido, y los compradores han hecho cortes y tales obligando á las fábricas de los liberales á adquirir leña y madera á precios fabulosos. El proceder no puede ser más ventajoso, y á pocas semanas tendrán que que la guerra termine los que tan bien se manejan.

—Leemos en la *Crónica de Cataluña*, correspondiente al martes último, lo que sigue:

El brigadier subintendente de cuerpos francos participa desde el Vendrell con fecha de ayer, que noticias de que por aquellas inmediaciones había algunos grupos carlistas de las partidas de Baró y otros cabezallas; practicó desde las doce de la noche anterior y las ocho de la mañana de ayer, de acuerdo con el brigadier gobernador militar de la provincia de Tarragona, una operación sobre Albifana, Santa Olaya, Mas de Costa y La Bisbal, cuyo resultado fué ahuyentar á aquellos y causarles dos muertos y tres heridos, cogiéndoles tres fusiles, una carabina, un mortal y una planta. Las rondas y dos compañías del tercer batallón franco que llevaban dicho brigadier tuvieron un muerto voluntario de Sitjes, llamado Isidro Camps.

—La *Gaceta* publica el siguiente despacho telegráfico:

Valencia 28 (á las tres de la tarde). General en jefe al ministro de la Guerra:

El general Montenegro, en telegrama de hoy, me dice, como era de esperar, van confirmando los funestos resultados que la acción de antea-ayer ha tenido para el enemigo, pues acabo de saber que en ella le fué atravesado un muslo por bala de fusil al titulado general Borregaray, que han tenido más de 70 muertos y exceden de 200 heridos, entre ellos muchos jefes y oficiales, habiéndose encontrado muerto el hermano caballo blanco que montaba Cuchal, y por último, que el enemigo se halla en las montañas.

Los generales Coter y Sandoval y el brigadier Macías, acompañados de sus ayudantes y de una pequeña escolta de caballería, inspeccionaron el sábado algunos de los fuertes exteriores de Bilbao.

Con motivo de haberse terminado las operaciones de Vitoria, las fuerzas de ingenieros que había en aquella plaza, se han unido á las columnas de operaciones.

—Dicen de San Sebastian que los fuertes de Mira-Cruz y Alza han hecho en estos últimos días bastante fuego á los carlistas que se divisaban en San Marcos y Chorritoquieta.

—Por medio de las torres ópticas telegráficas establecidas en el distrito del Centro por el general Salamanca, dentro de pocos días, podrán dirigirse telegramas entre Utiel y Liria.

—Una partida carlista mandada por Gamundi andaba ayer por el territorio de Calatayud. La noche anterior estuvo en el monasterio de Piedra.

Fuerzas del ejército liberal deben estar á su alcance á estas horas. Entre Sigüenza y Calatayud vagaban algunos grupos facciosos.

La línea férrea, merced á las buenas disposiciones tomadas por las autoridades, no ofrecía cuidado alguno.

Aunque noticias de referencia hacen subir á cuatro mil hombres las fuerzas de aquel cabezalla, hay datos fehacientes que hacen presumir sea muy exagerada dicha cifra. (Oficial)

Los cuatrocientos voluntarios han recibido ya el armamento, y prestan con gran celo cuantos servicios se les confía.

—El señor Estéban, nombrado jefe del estado mayor general del ejército del Centro, tuvo ayer tarde una larga conferencia con el ministro de la Guerra.

—Continúan afluyendo al Centro nuevos refuerzos.

—En el Consejo celebrado ayer tarde se habrán tomado algunas disposiciones importantes respecto á campaña, y de las que se dará cuenta en el que hoy presidirá al rey.

—El ejército del Centro se organizará nuevamente formando cinco divisiones al mando de los generales Montenegro, Salamanca, Blanco, Terros y Despujols. (Oficial)

—Una vez que estén dispuestas las fuerzas que van á operar en el Centro, saldrá el general Jovellar, quien no se detendrá en Valencia más que el tiempo preciso. (Oficial)

El jueves anterior llegó á Castellón, según dice un colega, el general Montenegro con su columna y los heridos de Alcora en número de 47 individuos de tropa y seis oficiales, habiendo sido colocados en el hospital que para el objeto se había prevenido.

La población en masa salió á recibirlos, manifestando su entusiasmo por nuestros valientes soldados, prodigando á los heridos toda clase de atenciones.

Hoy publica la *Gaceta* el siguiente telegrama del Norte:

Al llegar á Oteiza el general en jefe Quesada, se le hizo fuego desde la derecha, y se escolta le pidió permiso para cargar. Concedido este, dió una brillante carga, cuyo resultado fué la derrota de unos 100 hombres y 40 que venían á relevarlos, cuyo jefe entra ahora (una y media de la tarde) en Tafalla.

### ULTIMA HORA.

Hoy publica la *Gaceta* los siguientes reales decretos:

MINISTERIO DE MARINA.—Habiendo muerto gloriosamente al frente del enemigo el comandante general de las fuerzas navales que operan en el mar Cantábrico, don Victoriano Sanchez y Barcaitegui, Vengo en nombrar para aquel cargo al contraalmirante de la Armada don José Polo de Bernabé y Mordella.

Dado en palacio á veintiocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, ministro interino de Marina, Antonio Cánovas del Castillo.

—En atención á las razones expuestas por el presidente del Consejo de ministros, ministro interino de Marina, de acuerdo con el expresado Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se hace extensivo á las clases de tropa y soldados de infantería de Marina el decreto expedido por el ministerio de la Guerra en 16 de Setiembre último, referente al ejército.

Art. 2.º El plus de 25 céntimos de paga establecido por el art. 1.º del referido decreto, será también extensivo á los contramaestres, condestables y demás clases de tropa y marinería á quienes no alcanzó el de la presente fecha ni el de los 25 céntimos señalado por el decreto de Mayo próximo pasado, hecho extensivo á Marina por el de 8 de Julio siguiente.

Art. 3.º Lo percipido en los artículos anteriores ha de entenderse en vigor desde 1.º de Octubre del año último.

Dado en palacio á veintiocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, ministro interino de Marina, Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—En atención á las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar,

Vengo decretar lo siguiente: Artículo 1.º Queda suprimido el cuerpo principal de aduanas de Ultramar.

Art. 2.º Los empleos de la Renta será en lo sucesivo desempeñados por antiguos funcionarios públicos que hayan acreditado aptitud, laboriosidad y honradez.

Art. 3.º Para la mitad de los destinos de entrada que resulten vacantes, se nombrará á los aspirantes á ingreso en el cuerpo principal, cuyos ejercicios han sido últimamente aprobados.

Art. 4.º Los nombramientos que se hagan para empleos de aduanas cuya categoría sea superior á la de oficial tercero de Administración, se publicarán en la *Gaceta*, acompañados de la relación de méritos y servicios de los interesados.

Dado en palacio á catorce de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—S. M. el rey (Q. D. G.), por reales decretos de 17 del corriente, se ha dignado nombrar á don Juan Ignacio Moreno, cardenal de la Santa Iglesia Romana y arzobispo de Valladolid, para la Iglesia Primada y arzobispado de Toledo, vacante por fallecimiento de don Cirilo de la Alameda y Brea, y á don Estéban José Perez para la Iglesia y Obispado de Málaga, por haberle admitido Su Santidad la renuncia del arzobispado de Tarragona para el cual fué preconizado en el consistorio de 16 de Enero de 1874.

Igualmente, por reales decretos de 24 del actual, ha tenido á bien S. M. nombrar para el patriarcado de las Indias, vacante por defunción de don Tomás Iglesias y Barcones, á don Francisco de Paula Benavides, obispo de Sigüenza, y para la Iglesia y obispado de Córdoba, vacante por fallecimiento de don Juan Alfonso de Alburquerque, al padre fray Ceferino Gonzalez, del sagrado orden de Predicadores, á quien Su Santidad ha admitido la renuncia del obispado de Málaga, para el que fué preconizado en el referido consistorio.

Y habiendo sido aceptados dichos nombramientos, se están practicando las informaciones necesarias para hacer su presentación á la Santa Sede.

S. M. el rey, en vista de lo solicitado por don Bian Mateos y Mambel, registrador de la propiedad de Almanzan y mayor de 70 años de edad, ha tenido á bien jubilarle, con derecho al haber que por clasificación le corresponde.

—También le ha sido admitida la renuncia al de igual clase don Martín Bagull y Güel, nombrado para Vendrell.

—S. M. el rey ha tenido á bien nombrar para desempeñar el cargo de registrador de la propiedad de Arcuys de Mar á don Antonio Estran y Mole.

Despachos telegráficos de la *Agencia Fabra*:

Roma 27.—Después de explanar Garibaldi su proyecto relativo á los trabajos del Tiber para sanear la campiña romana, el señor Mingethi ha declarado en la Cámara de diputados que el Gobierno no se oponía pero que necesitaba un crédito para cubrir los gastos.

La Cámara ha tomado en consideración la proposición de Garibaldi. Rio Janeiro 27.—A consecuencia de la suspensión de pagos del Banco brasileño alemán, han quebrado muchas casas de comercio.

La posición del mercado monetario es cada vez más crítica. Viena 28.—El nuevo embajador de Francia en Inglaterra, marqués de Harcourt, no saldrá para Londres hasta que su sucesor en Viena, marqués de Vogne, haya llegado de Constantinopla.

Barcelona 28.—Los batallones de August y Socas, al mando de Miré, se insubordinaron el 25 por la tarde en San Felix de Pallarols, cometiendo toda clase de atropellos en las personas de sus jefes y vecinos, de la población.

Miré trabajó en vano para que cesara aquel estado de desobediencia, llegando á amenazarlos pero todo fué en vano, porque los carlistas le emprendieron con sus superiores. El consolidado cerró anoche en el bolsín á 16-40 dineros.

Paris 28 (noche).—A petición del obispo de Orleans, monseñor Dupanloup y con el consentimiento del Gobierno, la Asamblea ha decidido po-

ner brevemente á la órden del día la discusión de la ley relativa á la enseñanza superior.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE DEPOSITOS.—Ha acordado esta Dirección los pagos que se expresan á continuación para hoy 29 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1873.—Carpetas número 260 de señalamiento, que corresponde á la bola primera de sorteo.

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1873.—Carpetas números 791, 1.715, 1.798, 1.900, 1.930, 1.933, 1.935, 1.936, 1.937, 1.939 y 1.941 de señalamiento.—Primer semestre de 1874.—Carpetas números 941, 943, 944, 445, 946, 1.016, 1.066, 1.133, 1.145, 1.184, 1.237, 1.581, 1.623, 1.632, 1.677, 1.680, 1.697, 1.703, 1.717, 1.721, 1.725, 1.726, 1.728 y 1.731 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del primer semestre de 1873.—Carpeta número 258 de señalamiento.—Segundo semestre de 1873.—Carpetas números 171, 181, 284, 289 y 343 de señalamiento.—Primer semestre de 1874.—Carpetas números 300, 328, 345 y 346 de señalamiento.

Madrid 26 de Mayo de 1875.—El director general, Miguel Alegre Dolz.

—De órden de la Dirección general del Tesoro, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde de hoy, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio de 1874, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números que á continuación se expresan.

Facturas no incluidas en sorteo.—Número de presentación, 2.621 al 2.628.

Facturas que dejaron pasar turno.—Número de presentación, 1.340 al 42, 44 al 46, 48 al 53, 55 al 57, 59 al 62 y 1.364.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 25.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0 0 interior...	46,25	»	25
Pequeños.....	46,35	»	30
Fin de mes vol.....	46,22	»	28
3 por 400 exterior...	49,00	»	»
Materia Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayant.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	46,60	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	00,00	»	00
Idem pequeños.....	46,90	»	10
Resg. Caj. de Dep.....	00,00	»	»
Abril de 4000.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferro-Carriles.....	29,75	»	30
Idem nuevos.....	00,00	»	»
Idem de 2000.....	00,00	»	»
Alar á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	456,50	50	»
Cambios.			
Londres á 90 d. f.....	48,40	»	5
Paris á 8 d. v.....	5,03	»	1
Burdeos, idem.....	00,00	»	»

En la última hora oficial de la Bolsa de ayer quedó el consolidado á 16'20 al contado y fin de mes.

Las obligaciones viejas por ferro-carriles perdieron 45 céntimos, quedando á 29'90; en las nuevas no hubo operaciones.

Los bonos de la primera serie no se contrataron, quedando á 47 por 100 papel y de la segunda emisión se hicieron 45'75.

Los billetes hipotecarios continúan á 403'60, y las acciones del Banco de España muy sostenidas á 136'40.

—Dadme razones sólidas para tomar esta medicina ó no la probaré dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La aserción no prueba nada.

Al recomendar, pues, la Zarzaparrilla de Bristol como específico para escrófula, y toda clase de enfermedades ulcerosas y eruptivas, es propio recordar al público que por más de un tercio de siglo, siempre ha tenido el más feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun médico negará este hecho. Preguntad, vosotros mismos, enfermos, lo concerniente á su reputación como antídoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravado de la sangre ó de las secreciones.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 26.—San Máximo obispo. Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de religiosas del Sacramento, donde continúa la novena de Jesus Sacramento; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará don Manuel Uribe, y por la tarde en los ejercicios será orador don Santiago Pastor, terminando con solea en reserva. Al anochecer se cantará la Letanía y Salve á María Santísima de la Almudena.

Imp. de El Porcelán á cargo de M. Martínez Meson de Paredes, núm. 400.

Salud a todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa barrita de salud, la

**REVALENTA ARABIGA** DU BARRY. de Londres. Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento,

de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskaw, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Bencke, etc. etc.

Curación. 69,719.—Hidropepsia, retencion.—Tres personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, para las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y aleja infaliblemente la hipocondria.—Langevin, Cura. Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los escogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Dr. Rod. Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua de leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs. La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las

personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 300—29

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Petrolina vg. y s. Torcuato.—Aniversario por los que han fallecido por la libertad.

El martes s. Segundo mr. y Nuestra Sra. de la Luz. Jueves.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y la de S. Agustín, y el martes en la de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Carmelitas.—Se reserva á las 6 y media.

Cultos.—En la iglesia de S. Agustín terminan mañana los ejercicios de las flores y novena al Inmaculado Corazon de Maria. Por la mañana á las 6 y media se dará la sagrada comunión: á las 8 se celebrará la misa de la Virgen: á las 10 se hará la función predicando D. Ildefonso Montesinos acerca de la gloria de Maria en su título del Amor Hermoso: después de la función se dará la bendición papal concedida por S. S.: por la tarde á las 4 y media se harán los ejercicios y novena y predicará D. Roberto Gimenez Pagan, sobre la grandeza del Corazon de Maria: á seguida saldrá la solemne procesion con la imagen de Maria Santísima llevada por sacerdotes, y á su vuelta al templo se cantará una solemne salve.

—En la iglesia del Smo. Rosario, y en el altar del Santo Sepulcro empieza hoy á las 4 de la tarde y continua en los siguientes días festivos, un solemne novenario que la asociación de la Agonía y Sta. Escuela de Cristo consagra al Smo. Sacramento, predicando hoy D. Félix Ponce.

## Seccion mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 26.  
Tingo del país, de 14 50 a 16 00 pts.  
Id. extranjero de 00 00 a 00 00  
Cenada, de 5 50 a 6 50  
Meiz, de 00 00 a 00 00

## Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**  
CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS.  
Línea de Madrid, 11 30 m. 2 30 t.  
— de Garia, 3 30 t. 2 30 m.  
— Id. 2 0 12 30 n. 10 30 m.  
— Lorca y Almería, 11 m. 1 t.  
— Alicante, 11 m. 1 t.  
El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta la dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las una de la tarde.

Se recoje la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida decada expedición, y en los estancos una hora antes.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO ROMEA.

Funcion para hoy 30 de mayo de 1875, á las 8 en punto de la noche.—15 de abono, última de la temporada y despedida de la compañía, á beneficio del director de la misma D. Julio L. Perié. Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada: *Los comediantes de antaño.* Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

## ANUNCIOS.

**NODRIZA.**  
Antonia Marcos, de 25 años, casada, leche de dos meses, desea cria para la casa de los padres. Parroquia de S. Lorenzo, calle del Sto. Cristo, núm. 23, darán razon. 8—2

## TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenata, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, según en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PINO y VIVO,

farmacéutico,  
Trapería, número 1, Murcia.  
PRODUCTOS ESPECIALES.  
Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubre permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

**Gránulos de ácido arsenioso:** contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropepsia y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

**Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda;** las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

**Gránulos de arseniato de hierro:** se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, infatigable, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

**Gránulos de arseniato de quinina:** el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

**Gránulos de digitalina:** se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropepsia, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

**Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina:** con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neurálgias, insomnios, tos y constipados.

**Gránulos de stricnina;** se aconsejan contra la parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

**Gránulos de extracto de opio:** con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos. 78

## Baños de Fortuna.

Desde 1º de abril hasta fin de junio próximo estarán abiertos al público los acreditados baños termales de este nombre con asistencia facultativa.

Los admirables resultados obtenidos, por cuantos atacados de varias enfermedades van de esta y de otras muchas provincias de España á bañarse en dichas aguas y el concurso cada vez mas creciente en estos últimos años, hacen reconocer la justicia del renombre que hoy tan generalmente tienen y hacen inútil todo elogio.

Las personas que concurren pueden hacerlo en la seguridad de encontrar cómodas habitaciones; ya en casas independientes ó bien en los cuartos de la fundá; así como un esmerado trato y servicio en todas las dependencias. 37

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de inserción en este diario. Reales.

Papeletas de 1 columna... 30  
Id. de 2 id., apaisadas... 50  
Id. de 2 id., largas... 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

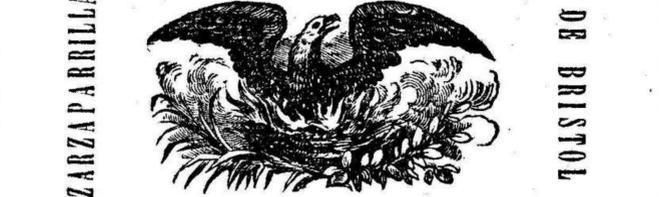
Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

## LA HORTELANA.

Polvos febrifugos infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confectionadores, sus tíos D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia. Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas. Depósito central en Sevilla, Maese Rodrigo, núm. 38, frente al Seminario. Murcia, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgencio Maruñez, partido de S. Bento.—Cartagena, Sr. Soto.—Lorca, Sr. Campoy. 48—2

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparado de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseida por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadoras y sanitativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de. Escrófita ó rey de los males, Llagas inveteradas, úlceras, tumores, Apostemas, divotos, erupciones, tumor silitoso, sarpullido, tiña, sífilis ó mal venéreo, tumores blancos, Debilidad nerviosa y general, Irregularidad en las mujeres, Escalofríos, fiebre y calenturas, Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófita; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. Tambien se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas; plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla formula de Bristol, advertimos al público que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 403—77

## GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan la voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias de España.

## GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL D. LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos. Precio de la caja, 5 rs. Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10. 52

## RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

## ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. PADRÓ. Este maravilloso medicamento es el mas eficaz para la pronta y radical curación de todas las enfermedades de la piel, y las que reconocen por curso un vicio en los humores, como los herpes, el venéreo, las llagas, las escrófulas, la sarna, supuración de los oídos, etc. Barcelona: farmacia de la Sra. Viuda del Dr. Padró. Murcia: farmacia de D. Manuel Martínez. 8

## JARABE DE GRAGEAS DE LABELONYE GELISYCONTE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de París. Aprobado por la Academia de Medicina de París. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropepsias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc. Depósito general en París, en casa de LAFFONT y Co, rue d'Anjou, 96. Precios en España. JARABE 24 rs. FRASCO, 15 rs. medio frasco, GRAGEAS 20 rs. caja, 12 rs. media caja.—En Murcia, D. Lucas Serrano.—La agencia franco-española, Madrid, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos.

## ASMA CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS 8 reales caja. Estos cigarrillos son los únicos de pronta y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que se han. Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 164

## ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados. Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs. Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

## Enfermedad Secreta CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLSOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucciones gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Murcia, D. Lucas Serrano.